

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

##### ANUNCIO

Resultando que, por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 24/05/2024, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de catorce plazas de Auxiliar de administración general, convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, así mismo se fijó la composición nominal del Tribunal de selección, habiendo sido designado a D. Tomás Jiménez Sánchez para el cargo de Vocal suplente.

Vista la instancia presentada en fecha 3/06/2024 por D. Tomás Jiménez Sánchez, por la que solicita abstenerse de intervenir en el citado proceso selectivo, con motivo de participación en el mismo de un familiar de segundo grado.

Teniendo en cuenta lo previsto en el art. 23.2 apartado b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta Alcaldía, en fecha 18/06/2024, ha dictado las siguientes Resoluciones:

1º.- Dejar sin efecto la designación de D. Tomás Jiménez Sánchez, en calidad de Vocal suplente, fijada por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 24/05/2024.

2º.- Designar a D<sup>a</sup>. Julia Andrés Ortega en calidad de Vocal suplente del Tribunal de selección del proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de catorce plazas de Auxiliar de administración especial, convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento.

3º.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento.

Tomelloso, 18 de junio de 2024.- El Alcalde.

**Anuncio número 2259**